MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Dosquebradas, 13 de juniode 2023

Señora:
MARIA DE LOS ANGELEZ MAHECHA SANCHEZ
Ingeniera Civil
Área Planeación Estratégica
Secretaría de Educación Municipal

Cordial saludo,

Asunto: Delegación Supervisión

Cordialmente le remitimos copia del presente contrato, cuyo objeto es **"CONEXIÓN FINAL DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE EDUCATIVA POPULAR DIOCESANO",** No. **1542** de 13 de JUNIO de 2023, suscrito con **CONSORCIO CONEXIONES DIOCESANO** con NIT No: **901720090**, representada legalmente por el señor **JUAN DAVID PEÑA PATIÑO** identificado con la C.C. No. 1.1088.283.951 de Pereira (Risaralda) y el Municipio de Dosquebradas -Secretaria de Educación Municipal-, debidamente legalizado, con el fin de que continúe ejerciendo la correspondiente supervisión; supervisión que realizará de conformidad con la Ley 1474 de 2011, art. 83, en el **CAPÍTULO IX (DE LA SUPERVISIÓN Y LA INTERVENTORÍA DE LOS CONTRATOS)**, del Manual de contratación del municipio, para lo cual deberá hacer el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contractual.

Igualmente le recordamos la obligación de vigilar el cumplimiento que debe hacer el contratista conforme a lo establecido en el parágrafo 1° del art. 41 de la Ley 80 de 1993, adicionado por la Ley 1150 de 2007 en lo relativo a que para cada pago deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de Seguridad Social.

Le reiteramos la obligación de, entregar copia de las actas pagos parciales, pagos finales y actas de liquidación al área jurídica de la Secretaria de Educación.

Atentamente,

LEONARDO FABIO GRANADA RAMÍREZ
Secretario de Educación Municipal